



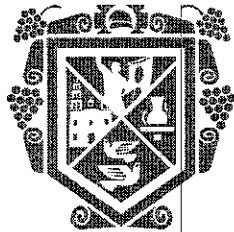
ACTA NÚMERO 80 OCHENTA

SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 9 NUEVE DE NOVIEMBRE DE 2020 DOS MIL VEINTE.-----

PRESIDENCIA DEL C. MIGUEL ÁNGEL RAYAS ORTIZ, PRESIDENTE MUNICIPAL.-----

En la Ciudad de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Estado de Guanajuato, México, siendo las 15:55 quince horas, con cincuenta y cinco minutos, del día 9 nueve de noviembre de 2020 dos mil veinte, previo citatorio, se reunieron en el Salón de Cabildos del Edificio Administrativo, ubicado en la Calzada de los Héroes 77 del Fraccionamiento San Cristóbal, de esta Ciudad; dando cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 41, fracciones I, II y III; 60; 61; 62; 63; 69, tercer párrafo, 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, los CC. PRESIDENTE MUNICIPAL, MIGUEL ÁNGEL RAYAS ORTIZ; SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO: LIC. SARAHÍ ZUSTAITA GUTIÉRREZ; REGIDORAS Y REGIDORES, C. ROBERTO CARLOS RAMÍREZ RICO, C. NORA ROSA ORTIZ RENDÓN, C. GERARDO JUÁREZ LUGO, C. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ, C. MARÍA EUSTOLIA SÁNCHEZ MÁRQUEZ, C. SALVADOR SÁNCHEZ SIERRA, C. IVONNE MONTES JOHNSON, ING. ULISES BARBA AGUILERA, MA. DEL CARMEN VILLEGAS HERNÁNDEZ, C. LEONEL RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, y la suscrita Secretaria del Ayuntamiento y de la Presidencia Municipal, Lic. Jennifer Elayne Edith Rodríguez Cárdenas, quien somete a consideración del Ayuntamiento presente el siguiente Orden del Día: - - -

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.
- III. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO AL PROYECTO DE INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y APROBACIÓN EN SU CASO.
- IV. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN EMITIDO EN COMISIONES UNIDAS POR LAS COMISIONES DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; OBRA Y SERVICIOS PÚBLICOS Y DESARROLLO RURAL Y ECONÓMICO, RELATIVO A AUTORIZAR AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA QUE COMPENSE CON CARGO A LAS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDAN A ESTE MUNICIPIO, EL SALDO DE LAS OBLIGACIONES QUE ESTE LE ADEUDE POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS MEDIANTE CONVENIO(S) DE



GOBIERNO MUNICIPAL
DOLORES HIDALGO
CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
2018-2021

TRANSFERENCIA DE RECURSOS ESTATALES, Y APROBACIÓN EN SU CASO.

V. ASUNTOS GENERALES.

VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

La Ciudadana Secretaria del Ayuntamiento, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes en este momento, los **CC. Presidente Municipal, Miguel Ángel Rayas Ortiz; Síndico Propietario del Ayuntamiento: Lic. Sarahí Zustaina Gutiérrez; Regidoras y Regidores: Roberto Carlos Ramírez Rico, Nora Rosa Ortiz Rendón, Gerardo Juárez Lugo, Miguel Ángel Martínez Martínez, María Eustolia Sánchez Márquez, Salvador Sánchez Sierra, Ivonne Montes Johnson, Ing. Ulises Barba Aguilera, Ma. del Carmen Villegas Hernández, Leonel Rodríguez Jiménez;** y en virtud de que se encuentran todos los integrantes del Ayuntamiento 2018 – 2021, de esta manera confirmada la existencia de Quórum legal para llevar a efecto la sesión, se le hizo saber al Ciudadano Presidente Municipal, quien acordó pasar al siguiente punto. -----

II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, Y APROBACIÓN EN SU CASO.

En uso de la voz el Regidor Miguel Ángel Martínez, solicita que el punto No. 4 de la presente orden del día se pudiera bajar para un mejor análisis de las comisiones antes mencionadas, que es Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Obra Pública y Servicios Públicos, igual que Desarrollo Rural y Económico, para tener un mejor fundamento.-----

En uso de la voz la Regidora María Eustolia Sánchez Márquez, solicita sea incluido en asuntos generales 1 un punto relativo a:

ASUNTO 1. SOLICITUD

Puesto a votación el Orden del Día, resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes, con la petición del regidor Miguel Ángel Martínez Martínez, de que se baje el punto No. 4, y la adición a los asuntos generales, quedando de la siguiente manera:

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large '1' at the bottom.



GOBIERNO MUNICIPAL
DOLORES HIDALGO
CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
2018-2021

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.
- III. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO AL PROYECTO DE INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y APROBACIÓN EN SU CASO.
- IV. ASUNTOS GENERALES.
- V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Indicando el Ciudadano Presidente Municipal, proceder a pasar al siguiente punto.-----

- III. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO AL PROYECTO DE INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y APROBACIÓN EN SU CASO.

En uso de la voz la Regidora Nora Rosa Ortiz Rendón, Presidenta, de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, procede a dar lectura al dictamen relativo al Proyecto de Iniciativa de la Ley de Ingresos para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2021, mismo que a la letra dice: **ANTECEDENTES:** I.- En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 76 fracción IV inciso b) de Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 15, 16 y 20 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 1, 18, 20, 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el Ayuntamiento propondrá al Congreso en términos de ley, las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria; en consecuencia, en uso de las atribuciones conferidas a la Tesorería Municipal, se procedió por parte de ésta a formular la iniciativa de la Ley de Ingresos. II.- En fecha 4 de noviembre de 2020, se remite a esta Comisión, oficio número PMDH/357/DI/2020, suscrito por la C.P. Angélica María Camarena Hernández, Directora de Ingresos, donde envía la Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2021, para su análisis y en su caso aprobación por el pleno del Ayuntamiento.- Propuesta que expuso en reunión de trabajo de esta Comisión, realizada el 5 de noviembre de 2020, donde presenta

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large '1' at the bottom.



las modificaciones que realiza al proyecto que expone, determinándose que se hará la presentación en Sesión, para aprobación en su caso. **III.-** En cumplimiento a los acuerdos tomados en la reunión de trabajo, previamente indicada, se gira por parte de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, oficio dirigido al Presidente del Consejo del SIMAPAS, C.P. Felipe de Jesús Rayas García, a efectos de que comparezca a reunión de trabajo con la Comisión, el día 6 de noviembre de 2020, a las 11:00 horas, para que presente su propuesta de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2021.- El día y hora señalados, tuvo verificativo la reunión de trabajo referida y en uso de la voz el C.P. Felipe Rayas García, manifiesta: es primordial la autorización de las nuevas tarifas, ... estas nuevas tarifas consiste en hacer un ajuste en la mecánica de precios rompiendo el sistema de rango y pasando a una estructura de cobros más justa, proporcional y equitativa"...

Además se menciona que a los consumidores de 10 metros cúbicos, se les aplicará un estímulo a efecto de que quede el mismo pago del 2020.- Derivado de lo anterior y en uso de las atribuciones conferidas por las disposiciones legales ya invocadas, así como a los acuerdos tomados en las reuniones de trabajo realizada en fechas 5 y 6 de noviembre de 2020, que constan en las minutas 36 y 37 respectivamente, la **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública**, determina procedente la emisión del presente documento con la siguiente propuesta bajo los siguientes: **DERECHO:** I. Acorde a lo dispuesto por los artículos 76 fracción IV inciso b) de Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 15, 16 y 20 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 1, 18, 20, 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el Ayuntamiento se encuentra facultado para aprobar el proyecto de iniciativa de la Ley de Ingresos para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; para el Ejercicio Fiscal 2020. **II.** De conformidad con lo dispuesto por los artículos 81, 83 fracción I, 83-2 fracciones I y V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 21 fracción VI y 23 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, cuenta con facultades para la emisión del dictamen y propuestas de solución al asunto en comento, siendo procedente la emisión del siguiente: **DICTAMEN:** **Único.-** En base a las disposiciones legales referidas se propone factible la aprobación del Proyecto de Iniciativa de la Ley de Ingresos para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; para el Ejercicio Fiscal 2021.- Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaria del Ayuntamiento,

k
A
e
f
g
h
i
j
k
l
m
n
o
p
q
r
s
t
u
v
w
x
y
z



Lic. Jennifer Elayne Edith Rodríguez Cárdenas, gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su conocimiento y efectos a que haya lugar.-----

Por lo que, al no haber más argumentos por parte del cabildo, siendo las 16:04 horas se establece el siguiente:-----

ACUERDO.- Una vez presentado el dictamen relativo al Proyecto de Iniciativa de la Ley de Ingresos para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2021, se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **MAYORÍA CALIFICADA** con 11 once votos a favor y 1 en contra de la Regidora Ma. del Carmen Villegas Hernández.-----

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117 fracción VIII, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 61, 62, 70, 72, fracción III, 76 fracciones IV inciso b) y VI, 81, 83 fracción I, 83-2 fracciones I y V, 128 fracciones I y IV, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 1, 18, 20, 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 14 fracción XX, 21, fracción VI, 23, 51, 60 y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-----

IV. ASUNTOS GENERALES.

ASUNTO 1. SOLICITUD

En uso de la voz la Regidora María Eustolia Sánchez Márquez, procede a dar lectura a su solicitud, misma que a la letra dice: C. Miguel ÁNGEL Rayas Ortiz, Presidente Municipal de Dolores Hidalgo cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. En mi carácter de Reidora en funciones en la actual administración y con fundamento en los artículos 79 fracción VIII(octava) y 83-3 fracción IV (cuarta), ambos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, expongo y solicito al Secretario del ayuntamiento quede asentado en el acta de sesión, lo siguiente: Mediante oficio identificado con N° 149/PMDH/SM/2020.signado por el C. Miguel Tovar Olague, Director de Servicios Municipales, da contestación a los oficios girados **0520/PMDH/REG/2020** y **539/PMDH/REG/2020**, informando lo siguiente:

1. En la primera etapa de sustitución de lámparas convencional a led se

V
A
E
f
7
7
2
D
D
1



instalaron 2534 lámparas se anexan copias de bitácoras las cuales mencionan el lugar donde están instaladas.

2. Las lámparas convencionales retiradas, serán utilizadas en base a las peticiones de la ciudadanía tanto de colonias como comunidades que le soliciten al C. Presidente Municipal, mismas que se encuentran resguardadas en una bodega particular ubicada en carretera a Guanajuato, lo anterior debido a que el municipio no cuenta con un lugar con las dimensiones necesarias para su resguardo.

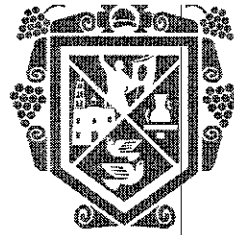
De la redacción del oficio citado por el titular de servicios municipales, se advierte que solo se da contestación parcial a la información solicitada mediante oficios **0520/PMDH/REG/2020** y **539/PMDH/REG/2020**, así como en sesión ordinaria Número 78 celebrada en fecha 30 de octubre del 2020, en concreto, en el segundo asunto general de la orden del día.- Por lo anterior, reitero mi solicitud y pido que en un plazo no mayor a tres días, el Director de Servicios Municipales entregue la información solicitada de forma completa misma que fue solicitada por los medios descritos en el párrafo anterior.- En caso de que se persista la negativa de dicho funcionario de dar respuesta a la solicitud de información que he referido, desde este momento solicito copia certificada del acta que se derive de la presente sesión de ayuntamiento, así como de la número 78, a fin de que la Contraloría Municipal en uso de las facultades contenidas en el artículo 6 fracción IV segundo párrafo del Reglamento Interno de la Contraloría Municipal de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, cuente con los elementos necesarios para realizar la auditoría respectiva, así como la investigación correspondiente por la probable comisión u omisión de actos que puedan constituir responsabilidad administrativa.- Una firma ilegible.-----

Sin más asuntos que tratar, se dio por clausurada la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo las 16:09 horas, del día de hoy, 9 nueve de noviembre del 2020 dos mil veinte, levantándose la presente acta para debida constancia, firmando los que en ella intervinieron.- Doy fe y se autoriza la presente Acta conforme a lo establecido en el artículo 128 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL,

C. MIGUEL ÁNGEL RAYAS ORTÍZ.

v
A
E
f
→
①
②
③
④
⑤
⑥
⑦
⑧
⑨
10



GOBIERNO MUNICIPAL
DOLORES HIDALGO
CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
2018-2021

LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. SARAHÍ ZUSTAITA GUTIÉRREZ

REGIDORES:


ROBERTO CARLOS RAMÍREZ RICO


NORA ROSA ORTIZ RENDÓN


GERARDO JUÁREZ LUGO


MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ
MARTÍNEZ


MARÍA EUSTOLIA SÁNCHEZ
MÁRQUEZ


SALVADOR SÁNCHEZ SIERRA


IVONNE MONTES JOHNSON


ING. ULISES BARBA AGUILERA


MA. DEL CARMEN VILLEGAS
HERNÁNDEZ


LEONEL RODRÍGUEZ JIMÉNEZ

LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
Y DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

LIC. JENNIFER ELAYNE EDITH RODRÍGUEZ CÁRDENAS.

A